

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.485/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 279/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Lic. Ana María CORNAGLIA en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, a partir del 18 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2013, para el dictado del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la Lic. CORNAGLIA deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Diciembre de 2013, sin percepción de honorarios;

QUE mediante Notas Nros. 1434 y 253/13, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Ana María CORNAGLIA en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, a partir del 18 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2013, para el dictado del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y dejar establecido que la mencionada docente deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Diciembre de 2013, sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. Nº 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, a partir del 18 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2013, para el dictado del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Ana María CORNAGLIA deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Diciembre de 2013, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura -
PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

343